SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago 31 de diciembre 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2206724
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARGARITA MARIA BETANCUR GARCIA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 42.070.749 de Pereira

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS EN LA VIGENCIA 2021, DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.	impartir formación en el(las) área(s) de Agroindustria alimentaria, Análisis y desarrollo de sistemas de información, Aseguramiento de la calidad de café en la finca, Asistencia administrativa, Asistencia en organización de archivos, Atención de incendios y emergencias, Cocina, Construcción de edificaciones, Construcciones livianas en seco, Contabilidad y finanzas, Contabilización de operaciones comerciales y financieras, Comunicación comercial, Desarrollo gráfico de proyectos de arquitectura e ingeniería, Diseño para la industria de la moda, Dirección de ventas, Ejecución de programas deportivos, Ejecución musical con instrumentos funcionales, Elaboración de objetos artesanales con recursos maderables, Gestión empresarial, Gestión de mercados, Gestión de negocios, Gestión de redes de datos, Gestión documental, Gestión financiera y de tesorería, Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, Gestión logística, Instalaciones eléctricas residenciales, Logística empresarial, Manejo ambiental, Manejo empresarial de la finca, Manejo de viveros, Mantenimiento de equipos de cómputo, Diseño e instalación de cableado estructurado, Mantenimiento y reparación de edificaciones, Operación de eventos, Patronaje industrial de prendas de vestir, Procesados cárnicos, Producción de multimedia, Programación de software, Recursos humanos, Seguridad ocupacional, Sistemas, Venta de productos y servicios y las demás requeridas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales, de acuerdo a las necesidades de formación identificadas por la Coordinación Académica
2.	Realizar el seguimiento de cada aprendiz en etapa productiva mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
3.	Realizar visitas de seguimiento etapa productiva a los aprendices en las empresas cuando lo requiera el Aprendiz o la empresa patrocinadora.
4.	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de ejecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento, divulgación del reglamento del Aprendiz y certificación académica.
5.	Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz en su etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática.
6.	Registrar oportunamente la información académica del aprendiz.
7.	Sustentar y presentar los soportes de los casos de Aprendices n etapa productiva que deban presentarse al Comité Evaluación y Seguimiento.
8.	Asistir al Comité Evaluación y Seguimiento cuando sea citado.

9. Acompañar y asesorar en forma permanente a los aprendices en su proceso formativo de la etapa productiva.
10. Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial, con el apoyo de medios tecnológicos y material pedagógico.
11. Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
12. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Usar las herramientas y contenidos disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados tanto en la formación presencial como virtual.
14. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.
15. Apoyar el proceso de retención de aprendices en todas las modalidades, logrando la certificación conforme a los indicadores propuestos.
16. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa productiva.
17. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias,
18. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato
19. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
20. Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Formato único de Inventario Documental,
21. Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato,
22. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato
23. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente,
24. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
25. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los Comités de Seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Tecnologías Agroindustriales.
26. Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos.
27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición tanto como cuentadante directo como solidario sobre los bienes públicos de la entidad, aplicaciones, plataformas y

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	42.770.000
Valor adicionado	0
Valor ejecutado	42.770.000
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTAD0AS:

Se realizó seguimiento y evaluación a aprendices en etapa productiva, en las siguientes fichas: 1787343- Gestión de mercados, , 1787347-Gestión logística, 1787348-Gestión de mercados, 1924244 Gestion Empresarial, 1904093-Recursos humanos, 2022825- Información y servicio al cliente, 2022827, 2185187 técnico en asistencia administrativa, 2144548-Operaciones comerciales, 2144552-Operaciones comerciales, 1963157-Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, 2185187-Asistencia administrativa, 2251413-Operaciones comerciales en retail, 2251425-Operaciones comerciales en retail, 2251427-Operaciones comerciales en retail, 2144538 Recursos Humanos, 2144458 Asistencia administrativa, 2046775 Gestion empresarial, 1963845 Adsi, 2076745 gestión empresarial,

Se logró hacer concertación para formaciones cerradas con las empresas Jerónimo Martins, Majorel, se abre el camino para que el año 2022 se realicen a través de la estrategia aula invertida formaciones con Emergia, Contac group y nuevamente Majorel.

Se ofrece todo el portafolio de servicios a las empresas de la región y entes gubernamentales.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Trabajos y productos con excelente calidad.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

demás dispuestos para el cumplimiento del objeto contratado.
28. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago siguiendo los conductos regulares establecidos.
29. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, portafolios de evidencias, plataforma académica administrativa, planes de mejoramiento, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación
30. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago, Zarzal, Roldanillo, La Unión, Obando.

PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) meses y veintinueve (29) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 02-02-2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31-12-2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: diez (10) meses y veintinueve (29) días

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE 42.770.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista).

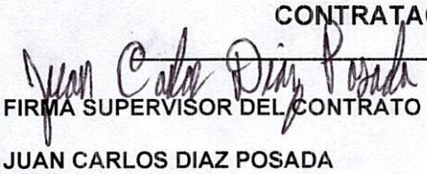
NOTA ADICION, REVERSION Y/O PRORROGA

SUPERVISOR: JUAN CARLOS DIAZ POSADA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16.227.165

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO xx

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JUAN CARLOS DIAZ POSADA